OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

4007

RESOLUCIÓN de 17 de setiembre de 2014, del Director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales, por la que se dispone remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Vitoria-Gasteiz el expediente administrativo PCA-217/2014-X relativo al recurso contencioso-administrativo que se sigue en procedimiento abreviado n.º 211/2014 y se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante dicho juzgado.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Vitoria-Gasteiz ha sido requerida la remisión del expediente administrativo PCA-217/2014-X relativo al recurso contencioso-administrativo interpuesto por el señor Varela Gonzalez, funcionario de la Ertzaintza, y que se sigue en el procedimiento abreviado n.º 211/2014 contra la Orden de 2 de abril de 2014, de la Consejera de Seguridad, que desestima el recurso de alzada contra la Resolución, de 11 de diciembre de 2013.

Mediante Resolución de 11 de diciembre de 2013, conjunta, del Viceconsejero de Seguridad y del Viceconsejero de Administración y Servicios, se convoca procedimiento de provisión con carácter definitivo de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de carrera de la Ertzaintza, de las Categorías de Intendente, Comisario y Subcomisario, a proveer por el sistema de libre designación, y procedimiento para la asignación de comisiones de servicios a puestos de trabajo de las Categorías de Superintendente, Intendente, Comisario y Subcomisario (BOPV n.º 235, de 11 de diciembre de 2013).

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

RESUELVO:

1.– Remitir el expediente administrativo solicitado al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Vitoria-Gasteiz.

2.– Emplazar a los posibles interesados en este Procedimiento, para que en el plazo de 9 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan como demandados, si lo estiman oportuno, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Vitoria-Gasteiz en el procedimiento abreviado n.º 211/2014, en defensa de sus legítimos intereses.

3.– Notifíquese a los interesados.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de setiembre de 2014.

El Director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales,
EUGENIO ARTETXE PALOMAR.